



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 29 de Mayo de 2008, siendo las 19:30 hrs. se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cano Giménez , asistido del Secretario de la Corporación, D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D José Valero Mas, Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler, D. Juan Iborra Tormo, D.ª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D. José Berenguer Zaragoza , Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer.

1º.-ACTA SESION ANTERIOR.

Correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Marzo de 2008, minuta n º 4, fue aprobada por unanimidad de los srs. Asistente; pero incluyendo, a instancia del Sr. Berenguer los siguientes ruegos que no figuraban en el borrador del acta:

-Que ante la desaparición del Libro de Resoluciones de la Concejalía de Urbanismo, por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones oportunas para la búsqueda minuciosa de dicho libro, y para el caso de que no apareciese se formule la oportuna denuncia.

-Que en caso de no a parecer el citado Libro se den las ordenes oportunas para la reconstrucción del citado Libro.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL N º 61 AL 118 / 2008).

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, cuyas fotocopias han sido previamente remitidas a cada uno de los srs. Concejales que componen este Pleno.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

3º.-MOCIONES PRESENTADAS.-

3.1.-ANIVERSARIO DERECHOS HUMANOS.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la moción relativa a la conmemoración del 60º aniversario de la adopción y proclamación, por la Asamblea General de la Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Abierto el debate, por el portavoz de GdP, Sr. Berenguer se expone que tanto esta moción como las que vienen a continuación, deberían quedar sobre la mesa, al igual que han quedado otras mociones presentadas por su grupo y que se circunscribían al ámbito municipal. En todo caso, este tipo de mociones son muy genéricas no afectando al pueblo. Cree que es perder el tiempo.

Por el Sr. Cano se contesta que él estima el contenido de la moción apropiado y que, la misma, ha sido a iniciativa de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y no de partido político alguno en concreto.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda aprobar la moción presentada.

3.2.-CARTA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción propuesta relativa a la adopción de medidas para la consecución de buenas prácticas en el actuar administrativo.

Por el Sr. Fernández Fernández, portavoz de PSOE, se interviene exponiendo que le parece correcta la moción siempre y cuando dichas medidas se lleven realmente a la práctica, ya que tiene la impresión de que este Ayuntamiento no siempre cumple con las buenas prácticas.

Por el Sr. Berenguer se reitera en lo expuesto anteriormente así como en lo expuesto por el Sr. Fernández.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por ocho votos a favor (6 PP y 2 PSOE) y tres abstenciones (GdP), se acuerda aprobar la moción presentada.

3.3.-SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción presentada por su grupo, y cuyo contenido hace referencia a la modificación de los datos demográficos para la actualización de las cantidades a transferir por El Estado.

Por el Sr. Berenguer se reitera en lo manifestado en las otras mociones.

Por el Sr. Fernández da lectura a un escrito que, en síntesis, decía que la moción era demagógica ya que la actual de financiación la había aprobado el gobierno del PP, y que el actual Presidente de la Nación había prometido su reforma en esta legislatura. Que la única discriminación existente es la que el Gobierno Valenciano hace a la provincia de Alicante, con respecto al resto de las provincias de la Comunidad, y que la mayoría de los fondos sólo se destinan a financiar los grandes eventos para los que sí hay dinero, y no para el pueblo valenciano. En todo caso, cree mucho más realista y menos hipócrita el que se hagan mociones para colegios, hospitales.. etc.

Por el Sr. Cano se contesta que el que, por el Gobierno central, se reconozca el número real de habitantes es un hecho que no puede ser objeto de discusión y sí de discriminación con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se aprueba la moción presentada por 6 votos a favor (PP), 3 abstenciones (GdP) y 2 en contra (PSOE).



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

4º.-CONVENIO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

Por el Sr. Alcalde se da lectura del nuevo convenio a suscribir con la Diputación de Alicante, siguiendo el convenio marco suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Valenciana.

Por el Sr. Berenguer se pregunta por la diferencia que hay con el convenio, aprobado en su día por esta Corporación y cuyo contenido era similar, y el presente convenio.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. asistentes, los cuales constituyen la totalidad de los miembros que de derecho componen esta Corporación, se acuerda aprobar el convenio propuesto.

5º.-INICIACIÓN EXPEDIENTE OTORGAMIENTO MEDALLA DE ORO.

Se da lectura de la moción presentada por el Sr. Alcalde, en la que se propone la iniciación del oportuno expediente para la concesión, en su caso, de la medalla de oro a la “Unión Musical de Polop”.

Por el Sr. Berenguer felicita a quien haya tenido la idea y, al mismo tiempo, solicita una mayor ayuda a dicha institución por la gran labor que realiza.

Por el Sr. Alcalde se contesta que esta Corporación ha incrementado las ayudas a dicha institución por lo que la actitud de su grupo, es la de potenciar y ayudar a la Unión Musical de Polop.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, y producida la votación secreta, tal y como regula el Reglamento de Honores y Distinciones de esta Corporación, se aprobó la moción presentada por unanimidad de los srs. asistentes, los cuales constituyen más de los 2 tercios exigidos legalmente.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

6º.-APROBACIÓN TEXTO CORREGIDO DEL PP MODIFICATIVO DEL SECTOR 8 “Teulería”.

Se da cuenta del escrito remitido por la Dirección Territorial de Urbanismo, por el que se requiere a este Ayuntamiento para la subsanación de ciertas deficiencias, referidas al Plan Parcial modificativo del Sector 8.

El Sr. Berenguer Zaragoza se queja de que no les han entregado toda la documentación del expediente. Y por el Sr. Fernández se reclama el informe hídrico que se comentó en la Comisión Informativa.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos afirmativos (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda: Aprobar el texto corregido relativo al PP modificativo del Sector 8, en los términos establecidos en el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 3 de Diciembre de 2007.

7º.-RECTIFICACIÓN CATASTRAL.-

Se da cuenta de la instancia presentada por D. Francesc Joseph Zaragoza Fuster por la que se solicita rectificación del Catastro, en el sentido de que el Ayuntamiento se pronuncie en cuanto a la naturaleza pública o no de un camino.

Visto el informe emitido al respecto por D. Gaspar Pérez Fuster, en el que queda acreditada la naturaleza no municipal del camino. Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 8 votos a favor (6 PP y 2 PSOE) y 3 abstenciones (GdP), se acuerda aprobar la solicitud de rectificación del catastro al estimar que dicho camino no es municipal.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los Srs. Concejales, previa concesión de la palabra por el Sr. Alcalde, se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS

Que formula y dirige al Sr. Alcalde, el concejal de ese Ayuntamiento por “Gent de Polop” (GdP), José Berenguer Zaragoza, en su condición de representante y portavoz del citado grupo municipal, a fin de que sean tenidos en consideración a la mayor brevedad posible, tras su preceptivo debate en la sesión plenaria.

1.- Que se avance ya de una vez por todas, en la definitiva instalación en el Salón de Plenos, de los equipos técnicos necesarios para la grabación del desarrollo de los plenos, tanto en voz como en imagen, y el soporte que se elija para tal grabación se convierta en el acta de la misma, previa verificación por el Sr. Secretario de la calidad de las mismas, y posesión entrega a los grupos municipales de una copia.

(Queremos recordar al Sr. Alcalde que nos manifestó en varias ocasiones que tales instalaciones se materializarían y hasta la fecha no vemos avance alguno en este campo).

Por el Sr. Alcalde se contesta que ya se han pedido presupuestos para tal fin.

2.- Ante la sorprendente e inexplicable desaparición en nuestro Ayuntamiento, de un Libro tan importante como es el de Resoluciones en materia de Urbanismo dictadas por el actual Alcalde cuando fue Concejal de Urbanismo en el periodo comprendido entre los años 1.999 y 2.003, que se adopten todas las medidas de control necesarias al respecto, para que tales hechos no vuelvan a suceder. Entre las posibles a tomar en consideración, y con independencia de las que se deciden, el Grupo Municipal “Gent de Polop”, propone que los libros originales, a modo de protocolo y sean de la naturaleza que fueren, estén bajo la exclusiva custodia y responsabilidad del Sr. Secretario, y a los efectos del día a día del Ayuntamiento y para cuanto fuera menester las consultas de los mismos, se elabore una copia de todos ellos, debidamente testimoniada por el Sr. Secretario.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

Por el Sr. Alcalde se expone que cuando el libro desapareció él no era Concejal, cree que el ruego podría ser torticero. A lo que el Sr. Berenguer protesta formalmente al entender que no tiene nada de torticero.

3.- Que se de la máxima publicidad en la web municipal y en su sección de Anuncios, a todo cuanto tenga que ver con licitaciones, concurso, pruebas selectivas de personal, no sólo los iniciales anuncios de cualquier proceso, sino los distintos actos intermedios y finales que se dicte en dichos procesos.

4.- Que el Sr. Alcalde haga uso y utilice los servicios jurídicos existentes en el Ayuntamiento (Secretaría y/o Letrada adscrita a Urbanismo), ¡que para eso, entre otras cosas, están!, a efectos de los asesoramientos que fueran necesarios con anterioridad a la adopción de decisiones unipersonal del cargo de Alcalde o Concejalia de Urbanismo, y a fin de evitar actuaciones casi cómicas, como las que hemos tenido ocasión de constatar, recientemente en el proceso de elección de 2 plazas de funcionarios interinos.

5.- Que por los servicios de policía urbanística del Ayuntamiento, se inspeccionen todas las obras existentes en Xirles, y se compruebe el uso del espacio público que llevan a cabo las mercantiles del ramo de la construcción en dicha localidad, al objeto de determinar si es el razonablemente necesario para la ejecución de sus obras, o por el contrario, están haciendo uso de un excesivo y desmedido espacio, en detrimento de los ciudadanos de Xirles. Si esto fuera así, que se incoen los correspondientes expedientes sancionadores a dichas mercantiles.

PREGUNTAS

Que formula el concejal de ese Ayuntamiento por “Gent de Polop” (GdP), José Berenguer Zaragoza, en su condición de representante y portavoz del citado grupo municipal:

A.- Con relación a las instalaciones de equipos de grabación en el Salón de Plenos.

1.- ¿En que fase se encuentra la contratación de los equipos de grabación en audio y video de la sala de plenos?

Por el Sr. Alcalde se contesta que ya se han pedido presupuestos.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

2.- ¿Qué conclusiones se han obtenido acerca de las pruebas llevadas a cabo en aquel único pleno que se grabó una única sesión plenaria?

Se contesta, por el Sr. Alcalde, que tenía un CD, el cual no pudo abrir y que lo ha perdido. Por el Sr. Berenguer formula el ruego verbal de que se grabe una nueva sesión.

B.- Con relación a las pruebas selectivas recientes de 2 funcionarios interinos

3.- ¿Continúa pensando el Sr. Alcalde que la primera convocatoria publicada de fecha 08-04-2008 para elección de un funcionario interino reunía todos los requisitos legalmente exigidos?

4.- ¿A que defectos de forma se refería el Sr. Alcalde en el escrito que remitió al portavoz de GdP en contestación al previo recurso de reposición, anunciando que dejaba sin efecto la inicial convocatoria?

5.- ¿Qué necesidades imperiosas surgieron en la semana del 08-04-08 al 15-04-08 para incrementar en 1 plaza de funcionario interino la convocatoria?

6.- ¿Cuántos aspirantes se presentaron para participar en las pruebas selectivas de 2 funcionarios interinos?

7.- ¿Quién o quienes prepararon las preguntas a formular a los aspirantes?, ¿en qué momento las preparó? ¿Dónde quedaron custodiadas y a cargo de quien? ¿Cuándo y en que momento le fueron entregadas al Presidente del Tribunal?

8.- A los aspirantes que no superaron las pruebas efectuadas, ¿se les informó de la puntuación obtenida por todos los participantes?

Por el Sr. Alcalde se contesta a todas las preguntas de este apartado en los siguientes términos: Que la primera convocatoria no cumplía con los requisitos legales, aunque al tratarse de la contratación de un interino valía la valoración de los méritos, aunque es cierto que no había una baremación de los mismos, lo que obligó a establecer dicha baremación. Igualmente



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

existía un error ya que eran 2 las plazas a convocar y no 1. En cuanto al resto de preguntas al no ser miembro del tribunal no puede responderlas.

C.- Con relación a la construcción del nuevo Colegio.

9.- La ejecución de las obras del Colegio al parecer han sufrido un nuevo paro. En esta ocasión ¿Por qué motivos?

10.- ¿Se continúa pensando desde el equipo de gobierno que la Consellería del ramo no se merece que desde Polop se lleven a cabo ningún acto de protesta colectiva contra la misma por el trato “degradante y discriminatorio” que está dando al pueblo de Polop con el tema del Colegio?

El Sr. Alcalde contesta a ambas preguntas y expone que apoya las reivindicaciones del APA . El Sr. Berenguer manifiesta haber echado en falta al Sr. Alcalde en la manifestación.

Replica el Sr. Alcalde que sí asistió a la manifestación, y que consideró más oportuno esperar la llegada de los manifestantes en la Plaza de la Ermita.

El Sr. Berenguer continúa diciendo que, en todo caso, duda de que la causa de la paralización de las obras sean los problemas del subsuelo ya que cree, mostrando unas fotos, que el problema podría haberse solucionado en 24hrs., según le han comentado, aunque él, al no ser experto, no puede asegurarlo rotundamente. Por el Sr. Cano se replica preguntando si esas fotos están sustentadas por un informe técnico.

D.- Con relación a Xirles.

11.- Nos llegan múltiples quejas de ciudadanos de Xirles relacionadas con la impunidad con que actúan determinadas mercantiles dedicadas a la construcción que allí están operando. En concreto quejas relativas a ocupación de espacio público probablemente sin la debida autorización municipal, con las consiguientes molestias para el vecindario. ¿Ha llegado alguna queja al Ayuntamiento sobre este particular?

Se contesta que sí ha habido quejas, y que por parte del Ayuntamiento se le dio el oportuno aviso a la mercantil para que retirara el material que había depositado en suelo público. Le consta que así ha sido, y han despejado el lugar.

E.- Con relación al Libro de Resoluciones.

12.- ¿Se ha ordenado y por tanto, se ha iniciado ya la reconstrucción del mismo?



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

13.- En caso afirmativo, ¿Qué pautas de trabajo se han diseñado para proceder a dicha reconstrucción?

14.- ¿Se ha presentado ante los órganos competentes (Guardia Civil, Fiscalía o Autoridad Judicial), la correspondiente denuncia para que se proceda a la investigación de ello, ante la hipótesis de que pudiéramos estar ante una desaparición de un importante Libro como consecuencia de un robo?

Se contesta que se han dado las órdenes oportunas para que se realice una búsqueda minuciosa en todas las dependencias dónde hubo y hay documentación municipal; así como se realice una reconstrucción del mismo, en el caso de no encontrarse.

15.- ¿Piensa el Alcalde atender la petición que se le formuló por parte de los concejales de GdP mediante escrito de 18-03-08 referido a determinada información relacionada con la explotación del rastro? En caso afirmativo, ¿Cuándo?

Se contesta que está a su disposición pudiendo verlo mañana mismo.

16.- En anterior pleno ordinario nuestro grupo se interesó por el posible cumplimiento por parte de nuestro Ayuntamiento del mandato residenciado en la disposición transitoria 2ª de La Ley 5/2.007 de Patrimonio Cultural Valenciano, y en concreto, la obligación de elaborar en el plazo de un año el Plan Especial de Protección para aquellos BIC que existieran en los municipios. Se nos indicó entonces que no se había reparado en ello, y que se elaboraría y presentaría aunque fuera rebasado dicho plazo. ¿Se ha elaborado y presentado el Plan Especial de Protección del Castell?

Se contesta que se ha contactado con un arqueólogo.

D. Gabriel Fernández Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista realiza las siguientes preguntas:

1º. ¿Piensa solicitar el Ayuntamiento que se pueda renovar el DNI en Polop, como han conseguido los pueblos de alrededor?

Por el Sr. Alcalde se contesta que se ha solicitado y se ha concedido, estando previsto que vengan pasado el verano.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

2º. ¿Cree el Ayto. que ha actuado correctamente en las oposiciones a Aux. Adm. y de Peón?.

Por el Sr. Alcalde se contesta que sí. Y por el Sr. Fernández se réplica que él cree que no ha habido la suficiente transparencia e imparcialidad.

3º. ¿Por qué se han paralizado de nuevo las obras del Colegio?

El Sr. Alcalde expone que ya ha contestado a esa pregunta, y que a mediados del mes de junio se prevé el reinicio de las obras.

4º. ¿Cuándo piensan presentar los Presupuestos Generales del 2008?.

5º. ¿Cuál es la deuda total del Ayto. a día de hoy?

Para contestar a ambas preguntas, se expone por el Sr. Alcalde que a lo largo del mes de junio se presentarán los Presupuestos del 2008, así como las cuentas del 2007.

6º. ¿Se llevan los periódicos de nuevo a la Sede Social de mayores y dónde se compran?

Se contesta que se traen de las Escuelas.

El grupo PSOE formula los siguientes **RUEGOS**:

1º. Falta de señalización en las rotondas de la CV-70, pasos de peatones, etc..

2º. Mal estado del camino de entrada al matadero.

A continuación se formularon verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

Por el Sr. Berenguer se formularon los siguientes:

-Pregunta y ruego, al mismo tiempo, que para cuándo un despacho para la oposición.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se estudiará.

-Se pregunta si se piensa acabar las obras de urbanización en Teulería.

Por el Sr. Alcalde se contesta que dichas obras están solicitadas en el PPOS de 2008.

-Pregunta por las obras del Colector Sur ya que los vecinos están bastante enfadados debido al tráfico que se desvía.

Por el Sr. Alcalde se responde que tiene conocimiento de las quejas formuladas y que la obra estará terminada en cuestión de días; en todo caso se estudiará la prohibición del transito de vehículos pesados.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2008.

-Pregunta si se sigue ratificando en la innecesariedad de una auditoría. A lo que el Sr. Alcalde responde que sí se ratifica.

Por el Sr. Fernández Fernández, portavoz del PSOE, se pregunta dónde será la coronación. A lo que se le contesta que a petición de las madres de las damas se ha elegido la Piscina Municipal, al tener mayor espacio que la Ermita.

Por el Sr. Oscar Ripoll se formularon los siguientes:

-Se pregunta si el asfalto a las escuelas es provisional. A lo que se contesta que sí

-Ruega que se arregle el colector que está en la rotonda del Blanquet.

-Ruega se investigue las obras realizadas por los regantes de La Nucía, así como si han tirado los escombros y basuras al río.

Por D^a M^a France Berenguer se formularon los siguientes:

-Pregunta por el horario para urgencias de La Nucía ya que parece ser los envían a Polop. Se contesta que a partir de la 3 de la tarde hay que ir a La Nucía.

-Pregunta cómo se ha contrato al grupo Pereza, y si los de Polop tendrán algún beneficio para asistir al concierto. Se contesta que el Ayuntamiento sólo es copatrocinador y que no se ha previsto ninguna reducción en el precio de las entradas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21:20 hrs., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**